

MODELO DE ESCRITO SOLICITANDO REPROGRAMACIÓN DE DECLARACIÓN DE TESTIGOS

CARPETA FISCAL N°:

FISCAL A CARGO:

SE programe DECLARACIÓN DE TESTIGOS

SEÑOR FISCAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE PAIJÁN:

Ignacio Narro Navarrete, en la denuncia interpuesta en su contra, por el supuesto delito de Actos contrarios al pudor, en el presunto agravio de la menor de iniciales MDHH a usted, respetuosamente, decimos:

I. PETITORIO

Que, en ejercicio irrestricto del principio de Tutela Jurisdiccional Efectiva y en virtud del derecho de defensa que me asiste y de conformidad con el Art. IX del TP del CPP, por medio del presente escrito PROCEDEMOS A SOLICITAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE ALGUNOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS QUE PERMITIRÁN ESTABLECER LA CONDUCTA DEL IMPUTADO ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LA MENOR NUNCA ESTUVO SOLA EN EL LUGAR DONDE SUPUESTAMENTE SE REALIZABAN LOS HECHOS, en base a los siguientes fundamentos.

II. FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS DE NUESTRO PEDIDO

2.1.- Que, en su oportunidad solicitamos que vuestra persona, en su calidad de director de la investigación, proceda a programar la declaración de los siguientes testigos en la medida que dichas declaraciones además de ser útiles y pertinentes permitirán conocer con más amplitud los hechos, teniendo en consideración que dichas personas han vivido y son familiares de mi patrocinado por lo que declaran si la menor agraviada en alguna oportunidad se quedó sola o si en todas las veces que iba a la casa, había más personas, razón por la cual vuestro digno despacho

debe proceder a programar las declaraciones de las siguientes personas, conforme a la disponibilidad de su agenda:

2.1.1.- Lucero Cecilia Esquivel Castillo con DNI n. ° 48059101, con domicilio en la Mz. 11 – Lote 16 del Sector La Arenita - Paiján, la misma que tiene la condición de hija del imputado quien depondrá si alguna vez apreció que la menor se quedaba sola en la casa conjuntamente con el imputado así como establecer cuál era el trato que se le daba a la menor.

2.1.2.- Lucecita Riquelme Minchola con DNI n. ° 18237390, con domicilio en la Mz. 11 – Lote 16 del Sector La Arenita - Paiján, la misma que tiene la condición de esposa del imputado quien depondrá si alguna vez apreció que la menor se quedaba sola en la casa conjuntamente con el imputado así como establecer cuál era el trato que se le daba a la menor, teniendo en consideración que al ser ama de casa estaba en todo momento en el interior de la vivienda

2.2.- Como puede apreciarse de lo referido anteriormente, las declaraciones de los testigos ofrecidos son útiles y pertinentes para nuestra defensa y debe ser llamado por vuestro despacho para que informe todo lo concerniente al presente caso.

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

A Usted Señor Fiscal acceda a las diligencias peticionadas, por ser de Justicia.

Lugar y fecha (.....)

FIRMA Y SELLO DE ABOGADO

FIRMA DEL IMPUTADO